

Temor por la seguridad

**MÉXICO Francisco Abarca Verales, campesino
Florencia Abarca, de 10 años de edad
Bernardo Sánchez Cruz, sacerdote católico, defensor de los derechos humanos
y varias personas más**

Se teme que los miembros de una comunidad indígena del estado de Guerrero atacada recientemente por soldados del ejército mexicano y los miembros de una organización local de derechos humanos que han presentado una denuncia por ese ataque corran peligro de sufrir represalias por parte de los militares.

El 1 de septiembre de 1997, hacia las 4 de la madrugada, varios soldados del ejército mexicano atacaron la comunidad indígena de Náhuatl de Ahuixtla, al parecer en busca de guerrilleros. Entre otras cosas, irrumpieron en la casa de Francisco Abarca Verales, que fue brutalmente golpeado en un intento de obligarle a dar información. Su hija de 10 años, Florencia, también fue golpeada por los soldados. Tras las protestas de los aldeanos, los soldados liberaron a sus víctimas y se marcharon, amenazando de muerte a quienes osaran presentar denuncias contra ellos.

Sin embargo, varios días después, los miembros de la comunidad pidieron ayuda al Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos «José María Morelos y Pavón, A.C.», una organización no gubernamental (ONG) local con sede en Chilapa, estado de Guerrero, y dirigida por Bernardo Sánchez Cruz, un sacerdote católico. Esta ONG presentó y publicó la denuncia de la comunidad.

El 5 de septiembre, dos transportes blindados de personal del ejército mexicano, dirigidos por un oficial a cargo del Batallón de Infantería núm. 50, perteneciente a la Zona Militar 35, visitaron las oficinas de la ONG para pedir información sobre la denuncia, presuntamente con el fin de ayudar a las investigaciones oficiales. La ONG ha protestado por la manera intimidatoria en la que se dirigieron a ella las autoridades militares, cuyos propios miembros han sido acusados de violaciones de derechos humanos, y ha manifestado que teme por la seguridad de sus miembros, así como por la de los miembros de la comunidad de Náhuatl de Ahuixtla.

La constitución mexicana prohíbe que la jurisdicción militar investigue los delitos en los que las víctimas sean civiles, independientemente de si los presuntos autores son militares o no. Sin embargo, la jurisdicción militar ha seguido otorgando plena impunidad a los miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de derechos humanos, y aún no ha llevado a ninguno de ellos ante los tribunales. Por ello, Amnistía Internacional siente honda preocupación por los informes que indican que los militares están investigando las violaciones cometidas en Náhuatl de Ahuixtla.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha manifestado honda preocupación por las crecientes actividades de las fuerzas armadas mexicanas, especialmente el ejército, que participan en operaciones de seguridad en todo el país; la mayoría de esas operaciones están presuntamente relacionadas con operaciones de contrainsurgencia. La organización ha recibido un número cada vez mayor de informes que indican que, durante esas operaciones, se cometen impunemente violaciones graves de derechos humanos, incluidas decenas de casos de detenciones arbitrarias, interrogatorios mediante tortura, e incluso «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales. Entre las víctimas de los ataques y las amenazas del ejército cada vez es más frecuente encontrar a defensores de los derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por los informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por miembros del ejército mexicano en la comunidad indígena de Náhuatl de Ahuixtla, estado de Guerrero, y sobre la presunta intimidación a la que han sido sometidos algunos miembros del Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos «José María Morelos y Pavón, A.C.» por ayudar a esa comunidad;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la plena protección de todos los miembros de esta comunidad y de la organización de derechos humanos antes citada; pidiendo amablemente que les mantengan informados sobre las medidas adoptadas;
- expresando honda preocupación por los informes que indican que el ejército está investigando las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por sus propios miembros, y pidiendo que dichas violaciones sean investigadas exclusivamente y de forma efectiva por la jurisdicción ordinaria (civil) y sus tribunales, tal como establece claramente la constitución mexicana y tal como disponen las normas internacionales pertinentes de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ángel Heladio Aguirre Rivero
 Gobernador Interino del Estado de Guerrero
 Palacio de Gobierno
 Plaza Primer Congreso de Anahuac
 39000 Chilpancingo, Guerrero, México
Telegramas: Gobernador Aguirre, Chilpancingo, Guerrero, México
Fax: + 52 747 23072 (línea telefónica de voz: digan, «me puede dar tono de fax, por favor»)
Tratamiento: Sr. Gobernador

2) Doctora Mireille Roccatti Velázquez
 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
 Periférico Sur 3469
 Col. San Jerónimo Lídice
 10200 México D.F., MÉXICO
Telegramas: Sra. Roccatti, México D.F., MÉXICO
Fax: +52 5 681 7199
Tratamiento: Sra. Roccatti

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Centro de Derechos Humanos
 «Miguel Agustín Pro Juárez» A.C.
 Puebla N. 153 Col. Roma,
 06700 México D.F. MÉXICO
Fax: +525 208 7547

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de noviembre de 1997.